

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION NÚMERO DE 2008

(005002

25 NOV 2008

Por la cual se suspenden los términos administrativos de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998 y el Decreto 2053 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005, los programas de capacitación de las entidades del estado deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

Que de igual manera el Artículo 75 de este Decreto establece que con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades tendrán que efectuar programas de capacitación para Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada y fortalecer el trabajo en equipo.

Que para alcanzar mejores resultados en su gestión, y ante la falta de cursos en materia de transporte y tránsito en las entidades educativas, la Entidad se ha visto en la necesidad de estructurar programas de capacitación para los funcionarios de las dependencias regionales en actualización de normas, políticas y disposiciones con personal experto en cada uno de los temas.

Que por lo anterior, es necesario contar con la presencia del personal de las Direcciones Territoriales lo que obliga a suspender labores administrativas y atención al usuario.

Que la suspensión de labores implica no sólo la prestación del servicio público, sino la suspensión de trámites administrativos como son: términos de recursos de la vía gubernativa, requerimientos, derechos de petición y demás solicitudes que estuvieren pendientes en el despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender por el tiempo determinado en esta resolución, los términos administrativos sobre los trámites que se estén adelantando las siguientes Direcciones Territoriales del Ministerio en las fechas aquí relacionadas:

ae.
S

"Por la cual se suspenden los términos administrativos de las Direcciones territoriales del Ministerio de Transporte

Nº	Dirección Territorial	Fecha
1	Antioquia	27 y 28 de noviembre de 2008
2	Atlántico	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
3	Bolívar	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
4	Caldas	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
5	Cauca	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
6	Córdoba	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
7	Huila	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
8	Magdalena	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
9	Risaralda	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
10	Tolima	26, 27 y 28 de noviembre de 2008
11	Valle de Cauca	26, 27 y 28 de noviembre de 2008

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.

25 NOV 2008


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO

Proyectó: Ana Patricia Manga Henao
Revisó: Jorge Enrique Pedraza Buitrago
José Libardo Rojas Riaño,
Antonio Jose Serrano Martinez